



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.877.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL ANA
ARROYO BURGOS, DOCENTE
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 17 DIC. 2015

VISTOS:

1. Carta de fecha 14.12.15 presentada por la Sra. Ana Aurora Arroyo Burgos, docente Titular de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" al Sr. Alcalde.
2. Informe del Encargado de Personal del Departamento de Educación Municipal.
3. Notificación de fecha 12.11.15 de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat.
4. Contrato de trabajo del 01.09.81 de la Sra. Ana Aurora Arroyo Burgos y sus modificaciones posteriores.
5. Lo dispuesto en el Art. 72 letra e) de la Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, esto es "Por Obtención de Jubilación, Pensión o Renta Vitalicia con Régimen Previsional".
6. Lo prescrito en el Art. 2 transitorio de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral a contar del 01 de Enero del 2016, con la profesional de la educación, titular de la dotación de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" Señora Ana Aurora Arroyo Burgos, Rut. de acuerdo a lo establecido en el Art. 72 letra e) del Estatuto de los Profesionales de la Educación, esto es, "Por Obtención de Jubilación, Pensión o Renta Vitalicia con Régimen Previsional".
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de la indemnización de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º transitorio Estatuto de los Profesionales de la Educación, equivalente a 10 meses de su última remuneración devengada suma que alcanza a un total de \$10.290.046.- (diez millones doscientos noventa mil cuarenta y seis pesos).
- 3- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario la docente Ana Aurora Arroyo Burgos.
- 4.- **DECLARÁSE** vacante el cargo.
- 5.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE